



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

174/16
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 OCT 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Lic. María Eugenia Carrizo, al cargo de Secretario de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Lic. María Eugenia Carrizo, fue designada en el cargo de mención a partir del 01 de octubre de 2016 mediante Resolución N° 152/16 F.C.S.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia Carrizo - D.N.I. N° 21.326.689, al cargo de Secretario de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 17 de octubre de 2016.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por la Lic. María Eugenia Carrizo al frente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad durante su función.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA